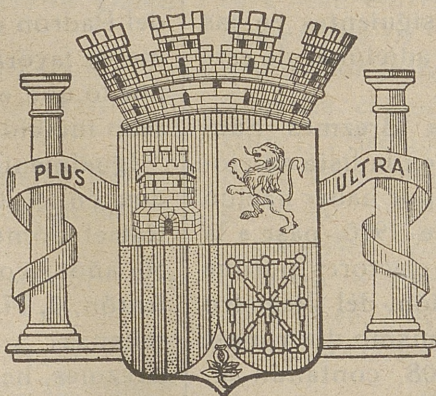


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

ANUNCIO

En el «Boletín Oficial» del día 23 del actual se anuncia por error la adquisición de 3.000 kilogramos de cacao, siendo 300 kilogramos la cantidad que se precisa adquirir.

Lo que se hace público para conocimiento general y, particularmente, de los interesados en la oferta.

Valladolid, 24 de Agosto de 1932.—El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

Núm. 2.980

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama, me dice lo que sigue:

«Circular número setenta y cuatro. Cuando se trate de aplicar a los funcionarios municipales, de Diputaciones o Cabildos insulares la Ley de 12 del presente mes, relativa a la separación definitiva del servicio de aquellos funcionarios que realicen actos de hostilidad o menosprecio de la República, el procedimiento será el siguiente: La Corporación respectiva instruirá el oportuno expediente de separación, el cual pa-

sará a informe del Gobernador civil de la provincia, quien lo remitirá a este Ministerio. Las vacantes que se produzcan deberán, en lo posible, ser amortizadas salvo el caso de que se trate de aquellas tituladas o facultativas, únicas en su clase.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 23 de Agosto de 1932.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 2.984

Jefatura de Obras Públicas

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 5 de Septiembre se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 33 al 33'500 de la carretera de Frechilla a Río seco, cuyo presupuesto es de 13.115'64 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 395 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Salvador, número 6, el día 10 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y dis-

posiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Real orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 23 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, *Angel M. Llamas*.

Núm. 2.985

Jefatura de Obras Públicas

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 5 de Septiembre se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila,

Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 89 y 90 de la carretera de Valladolid a Segovia, cuyo presupuesto es de 13.098'56 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 390 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Salvador, número 6, el día 10 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del

Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Real orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 23 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, *Angel M. Llamas*.

Núm. 2.979

Audiencia Territorial de Valladolid

Presidencia

Esta Presidencia, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 42 de ley del Jurado, ha acordado señalar el día 14 de Noviembre próximo para dar comienzo a las sesiones de los juicios por Jurados de las causas procedentes de los distintos Juzgados que han de ser incluidas en alarde, para el próximo cuatrimestre, que se practicará el 16 de los corrientes.

Lo que se hace saber a los efectos correspondientes.

Valladolid, 15 de Agosto de 1932.—*Jesús Marquina*.

Núm. 2.798

Jefatura provincial de Estadística de Valladolid

Véase el «Boletín» del día 22.—(Continuación).

Ayuntamiento de Valladolid. Distrito 3.º, Sección 6.ª:

Solicitan su inclusión en el Censo, justificando su derecho debidamente y con informe favorable de la Secretaría:

Andrés Pérez Nisarre, varón de 72 años, Joaquín Costa, 4, Magistrado jubilado.

María Erroz Urtiaga, hembra, de 69 años, Joaquín Costa, 4, su sexo.

Ayuntamiento de Alaejos.—Solicita su inclusión en el Distrito 2.º, Sección 1.ª, Julia Cuevas Casas, hembra, de 32 años, Pozo, 18, su sexo, y justificando debidamente su derecho e informe favorable de la Secretaría, se acuerda sea incluida.

Ayuntamiento de Barcial de la Loma.—Solicita su inclusión y la de su familia en el Censo electoral de este Ayuntamiento como funcionario público, justificando este extremo e informe favorable:

Severino Abril Carnero, varón, de 51 años, Cruz, 1, Secretario del Ayuntamiento.

Teresa López Ovejero, hembra, de 44 años, Cruz, 1, su sexo.

Aquilino Abril López, varón, de 24 años, Cruz, 1, Empleado Banca.

Ayuntamiento de Berrueces. Miguel Nieto Rodríguez, solicita las variaciones siguientes en las listas general y adicional de este Ayuntamiento:

Que Cándida Brezmes Sánchez, que figura en la lista adicional con 22 años por haber nacido el 3 de Enero de 1910, pase a la lista general de electores porque según certificación del Registro civil, nació ese mismo día y mes, pero del año 1908, contando actualmente 24 años.

Que sea baja en la lista adicional Andrés Gil Fernández, pues nació, según certificación del Registro civil, el 3 de Febrero de 1911, teniendo, por lo tanto, sólo 21 años, y no 22 años como figura en la lista.

Que sean alta en la lista adicional, Marcelina Delgado Nieto, Vicente Gallego Gil, Saturnino Delgado Sánchez, Sabina Brezmes Revuelta y Francisco Fernández Barredo, por tener todos 22 años al haber nacido, respectivamente, en las fechas de 12 de Noviembre de 1909, 31 de Agosto de 1910, 6 de Abril de 1910, 30 de Diciembre de 1909 y 8 de Julio de 1910.

Justificados los anteriores extremos e informados favorablemente por el señor Secretario, se resuelve de conformidad con el informe la reclamación del señor Nieto Rodríguez.

El mismo señor Nieto Rodríguez solicita la inclusión en la lista general de Marta Sánchez Serrano, hembra de 69 años, viuda, con domicilio en Rosa, 9, su sexo, pero nada justifica, ni se informa tampoco, por lo que esta Jefatura desestima la pretensión.

Isidora Gil Fernández, solicita ser incluida en el Censo electoral, nada justifica, pero como se certifica por el Juzgado municipal de que la interesada nació el 28 de Junio de 1911, y sólo tiene por lo tanto 21 años, se informa desfavorablemente, y así se acuerda por esta Jefatura.

Victoriano Asensio San Pedro, varón, de 45 años, con domicilio en Era Mariana, 3, duplicado, Jornalero, que sabe leer y escribir, solicita su inclusión en el Censo, acompañando a este fin certificación del Padrón de vecinos. La Secretaría informa favorablemente, y esta Jefatura resuelve de conformidad con el informe.

Solicitan igualmente su inclusión en el Censo, Antonio de la Lama Miguel, varón, de 63 años, Cantarranas, 15, Jornalero, que sabe leer y escribir, y Aurelia Fernández García, hembra, de 60 años, con el mismo domicilio que el anterior, su sexo, y que no

sabe leer ni escribir, justifican éstos extremos con certificación del Padrón de vecinos, y el informe es favorable a la pretensión, por lo que esta Jefatura resuelve sean incluidos ambos.

Igualmente solicitan ser incluidos en el Censo de Berrueces: Rafael Gómez Velasco, varón, de 56 años, con domicilio en San Antón, 3, Maestro de primera enseñanza, y Baltasara Sánchez Brezmes, hembra de 54 años, con el mismo domicilio del anterior, su sexo, y que sabe leer y escribir. Se acompaña certificación del Padrón en el que aparecen inscriptos como ausentes, ausencia que interrumpen a temporadas, el informe es desestimando la pretensión, pero esta Jefatura, teniendo presente que los interesados se inscribieron en el correspondiente boletín el día 1.º de Marzo último, en la calle del Bao, 2, de esta capital, pero declaraban tener su residencia legal en el Ayuntamiento de Berrueces de esta provincia, razón por la que no fueron considerados como electores en Valladolid, resuelve sean incluidos en el Censo del citado Ayuntamiento de Berrueces, de conformidad con los deseos de los interesados y con los datos y antecedentes obrantes en esta Sección provincial de Estadística, que permiten formar exacto juicio.

Ayuntamiento de Castrejón. Solicita ser incluido en el Censo electoral, Gabriel Sánchez Carracedo, varón, de 80 años, con domicilio en Ronda de Medina, 35, Jornalero y que no sabe leer ni escribir, justifica su pretensión con certificación del padrón, siendo a la vez el informe favorable, por todo lo cual, esta Jefatura resuelve de conformidad con la pretensión y el informe.

Ayuntamiento de Castronuño.—Solicitan su inclusión en el Censo los doce siguientes, y como todos ellos justifican su derecho y el informe de Secretaría es favorable, esta Jefatura resuelve sean incluidos en la forma que se detalla a continuación:

En el Distrito 1.º, Sección única: Flora Álvarez Vázquez, hembra, de 41 años, Bollón, su sexo, con instrucción.

Teodosia Cid Fernández, hembra, de 44 años, camino Cubillas, su sexo.

Teófilo Díez Espartero, varón, de 25 años, Iglesia, Obrero, con instrucción.

Ceferino González García, varón, de 43 años, Bollón, Obrero, con instrucción.

Agapito Gutiérrez Hornillos, varón, de 39 años, camino Cubillas, Obrero, con instrucción.

Distrito 2.º, Sección única:

Ennodio Ayllón Rodríguez, varón, de 41 años, Carreteros, Maestro Nacional.

Doroteo Alvarez Santos, varón, de 31 años, Capitán Nolla, Obrero, con instrucción.

Cipriana Blanco Gutiérrez, hembra, de 29 años, Capitán Nolla, su sexo, que sabe leer y escribir.

Angel Díez Díez, varón, de 42 años, Rascaviejas, Obrero, que sabe leer y escribir.

Atanasio Gutiérrez Vicente, varón, de 90 años, Lagares, Obrero, que no sabe leer ni escribir.

Consuelo Morales Jacobo, hembra, de 42 años, Rascaviejas, su sexo, que sí tiene instrucción.

Dámasa Vázquez López, hembra, de 23 años, Rascaviejas, su sexo, sabe leer y escribir.

Ayuntamiento de Fuente el Sol.—Solicitan ser incluidos en el Censo, justifican su derecho y merecen informe favorable, por lo que acuerda esta Jefatura sean incluidos:

Como funcionario público, Eleuterio Portero López, varón, de 67 años, Médico titular, y sus familiares esposa y dos hijas:

Esperanza Martín López, hembra, de 60 años, su sexo y con instrucción.

Tomasa Portero Martín, hembra, de 30 años, su sexo y con instrucción.

Laureana Portero Martín, hembra, de 26 años, su sexo y con instrucción.

Primitiva Cuadrado Pérez, hembra, de 64 años, viuda, su sexo y sin instrucción elemental.

Ayuntamiento de Gatón de Campos.—Angel Andrés Martínez, varón, de 22 años de edad, solicita ser incluido en las listas del Censo electoral para poder adquirir voto. Según la certificación que acompaña, nació el 28 de Febrero de 1910, y como ya figura incluido en la lista adicional, el señor Secretario informa que no procede hacerlo nuevamente, y si sólo modificar la fecha en que dicho derecho le adquiere, o sea el 28 de Febrero en vez del 1.º de Marzo que se consigna, acordándolo así esta Jefatura.

Fructuoso Clérigo Martín solicita la inclusión de Jacinta Clérigo Martín, de 22 años, pues nació el 7 de Marzo de 1910, de profesión su sexo, y con domicilio en la calle del Medio, 21. Acompaña certificación de empadronamiento y el informe es favorable, por lo que esta Jefatura resuelve sea incluida en la lista adicional.

Ayuntamiento de Medina del Campo.—Presentadas las 36 reclamaciones siguientes a las listas

provisionales, vistos los antecedentes y documentos unidos a las mismas por los reclamantes y el informe emitido por el señor Secretario del Ayuntamiento, esta Jefatura resuelve lo siguiente:

Incluir en el Distrito 1.º, Sección 1.ª:

A Salvador Munguía Grijalvo, varón, de 43 años, Padilla, 9, Oficial retirado.

A Sofía Ariño Esteban, hembra, de 43 años, Padilla, 19, su sexo, que sabe leer y escribir, como esposa de Funcionario público.

A Remigio Cantalapiedra González, varón, de 34 años, Plaza de la República, 10, Oficial de Correos.

A Antonia León Villalón, hembra, de 27 años, Plaza de la República, 10, y con instrucción elemental.

Incluir en el Distrito 1.º, Sección 2.ª:

A Esteban Sanz Gómez, varón, de 41 años, Mariana Pineda, 30, Militar.

Incluir en el Distrito 1.º, Sección 3.ª:

A Justino de Ayala Fernández, varón, de 41 años, Villanueva, 12, Militar.

A Bernardino Lozano Madrigal, varón, de 42 años, Villanueva, 18, Militar.

A Fausto González Hernández, varón, de 30 años, Villanueva, 18, Militar.

A Felicita Cerrajero Frías, hembra, de 25 años, Villanueva, 18, su sexo.

A Dionisio Martín Hernando, varón, de 38 años, Artillería, 28, Militar.

A Estefanía Santiago Ferrero, hembra, de 43 años, Villanueva, 18, su sexo. No se la incluye por figurar ya donde se solicita su inclusión.

Incluir en el Distrito 1.º, Sección 4.ª:

A Esteban Serrada Lorenzo, varón, de 54 años, Angustias, 5, y con instrucción.

A Antonia Leonardo Tejedor, hembra, de 45 años, Angustias, 5, su sexo, y con instrucción.

A Eduardo Pérez García, varón, de 37 años, Marconi, 20, Militar.

Incluir en el Distrito 2.º, Sección 1.ª:

A Lucio Arévalo Arévalo, varón, de 42 años, Fermín Galán, 9, Militar.

A Ladislada Díaz de Castro, hembra, de 42 años, Fermín Galán, 9, su sexo, y con instrucción.

A Juan Bardón Díez, varón, de 37 años, Alfonso de Quintanilla, 2, Militar.

A Ramón Pérez López, varón, de 42 años, Fermín Galán, 21, Militar retirado.

A Filomeno Olza Elizalde, varón, de 38 años, Fermín Galán, 27, Militar.

A Vicente Cuesta Zamora, varón, de 37 años, San Martín, 3, Militar.

A Privado Fernández Resina, varón, de 38 años, Almirante, 6, Militar.

Incluir en el Distrito 2.º, Sección 2.ª:

A Ernesto Lagos Rojas, varón, de 42 años, 14 de Abril, 16, Militar.

A Gloria Rueda González, hembra, de 38 años, 14 de Abril, 16, su sexo, y con instrucción.

A Miguel Martín Martín, varón, de 38 años, 14 de Abril, 62, Militar.

Incluir en el Distrito 2.º, Sección 4.ª:

A Isaac García Ruiz, varón, de 32 años, Plaza de San Lázaro, 1.

A Manuel de Olmos Martínez, varón, de 25 años, Marqués de la Ensenada, 12, Presbítero Coadjutor, pues aunque el informe desestima la pretensión por no justificar el interesado el tiempo que lleva de residencia, el boletín de inscripción de 1.º de Marzo que obra en esta Sección de Estadística, declara que lleva siete meses de residencia legal; esto es, que llevará más de un año en 1.º de Noviembre de residencia legal en Medina del Campo, tiempo suficiente para poder ser elector.

Incluir en el Distrito 2.º, Sección 5.ª:

A Julio Picatoste Zamora, varón, de 23 años, Juan de Alamos 4, cumplida la edad el 4 de Julio del año actual, y con instrucción.

A José María Maestre Montero, varón, de 36 años, Plazuela del Pan, 7, Militar.

A Avelina Sánchez Martín, hembra, de 35 años, Plazuela del Pan, 7, su sexo, y con instrucción.

A Julián Fernández Pedraza, varón, de 40 años, Pablo Iglesias, 22, Militar retirado.

A Braulia Magro Zurita, hembra, de 39 años, Pablo Iglesias, 22, su sexo, y con instrucción.

A Albino Pérez Hernández, varón, de 29 años, Plazuela del Pan, 5, Oficial de Correos.

A Pascual Repiso Medina, varón, de 40 años, Toledo, 1, Ajustador, y con instrucción.

A María Consolación Calba Muñoz, hembra, de 48 años, Plazuela de San Juan, 17, Pensionista, y con instrucción.

A Patricio Gómez Sanz, varón, de 37 años, Bernal Díaz del Castillo, 13, Militar.

A Justa Mesonero Gómez, hembra, de 29 años, Bernal Díaz del Castillo, 13, su sexo, y con instrucción.

Y, finalmente, de conformidad

con el informe, acuerda esta Jefatura sean corregidos los errores contenidos en las listas y reclamados por Jacinto García Monge Sánchez, el cual figura en el Distrito 1.º, Sección 4.ª, con la edad de 36 años, cuando la verdadera es de 46.

Sara Neve Zaera, en el mismo Distrito y Sección, que figura Sara Neve Zaira en vez de Zaera y con 33 años en vez de 38.

(Se continuará).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.975

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión celebrada el día 20 del actual, acordó llevar a la práctica, mediante la correspondiente subasta, la construcción del alcantarillado en los barrios de La Rubia, La Esperanza, La Victoria, Vadillos, Pajarillos y Pilarica.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de cinco días puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Valladolid, 22 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Antonio G. de Quintana.

Núm. 2.978

Cervillejo de la Cruz

Vacante la plaza de Practicante de este Municipio, se anuncia para su provisión en propiedad, con la dotación anual de 375 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, siguientes al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cervillejo de la Cruz, 22 de Agosto de 1932.—El Alcalde Mariano Guerra.

Núm. 2.976

Curiel

Vacante la plaza de Practicante titular de este Ayuntamiento, se anuncia para su provisión en propiedad, con la dotación anual de 375 pesetas, pagaderas de fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, siguientes al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y debidamente reintegradas, con arreglo a la vigente ley del Timbre.

Curiel, 20 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Emilio Núñez.

Núm. 2.956

Gería

Vacante la plaza de Practicante titular de este Ayuntamiento, se anuncia para su provisión en propiedad, con la dotación anual de cuatrocientas cincuenta pesetas, que serán satisfechas por trimestres vencidos, del presupuesto municipal.

Los aspirantes a ella presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en esta Alcaldía, en el término de treinta días hábiles.

Gería, 19 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Marciano Sánchez.

Núm. 2.960

Langayo

Remitido a esta Alcaldía por el señor Ingeniero Jefe del Catastro de rústica de esta provincia el padrón adicional, resultado de las declaraciones de rentas presentadas por los correspondientes propietarios, se expone al público por un plazo de ocho días, a contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial», para oír reclamaciones.

Langayo, 21 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Juan Arranz Vaquero.

Núm. 2.992

San Vicente del Palacio

La recaudación voluntaria del tercer trimestre y atrasos del primero y segundo del repartimiento general de utilidades del año en curso, tendrá lugar los días 29 y 30 del mes actual, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en la Casa Consistorial, por el Recaudador de este Municipio.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento, tanto de vecinos como forasteros, invitándoles a que satisfagan sus cuotas en dichos días, o en los diez primeros del mes siguiente para no incurrir en los apremios que determina el vigente Estatuto de Recaudación.

San Vicente del Palacio, 22 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Luis Crespo.

Núm. 2.968

Vega de Valdeironco

El padrón adicional de la contribución territorial, riqueza rústica de este término, para el segundo semestre del año actual, con arreglo a la orden del Ministerio de Hacienda de 24 de Marzo último, en el que solamente figura el contribuyente señor Conde de Polentinos, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, para que pueda ser examinado por dicho contribuyente y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Vega de Valdeironco, 20 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Leandro Ramos.

Núm. 2.925

Villanueva de los Caballeros

Remitido por el señor Ingeniero Jefe del Catastro de rústica el padrón adicional de la contribución rústica de este término municipal, como resultado de la declaración de rentas de los propietarios del mismo que las presentaron, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Villanueva de los Caballeros, 19 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Justo Ortega.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados municipales**

Núm. 2.946

VALLADOLID.—PLAZA

Don Domiciano Casado Ortiz, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos a Esperanza Díaz, contra Gregoria San José García, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Gregoria San José García, como autora de una falta de malos tratos de obra a Esperanza Díaz, a la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su propio domicilio, y, además, al pago de las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia a la denunciada

Gregoria San José, por ignorarse su actual domicilio y paradero, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Eleuterio Dívar y Dívar.—Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a trece de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Domiciano Casado.—V.º B.º: Eleuterio Dívar.

Núm. 2.947

VALLADOLID.—PLAZA

Don Domiciano Casado Ortiz, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones a Jesús Gil Alcira, contra Mariano Beltrán Ruiz, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia formulada en el presente juicio al denunciado Mariano Beltrán Ruiz, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia al lesionado Jesús Gil, por ignorarse su actual domicilio y paradero, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Eleuterio Dívar y Dívar.—Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a trece de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Domiciano Casado.—V.º B.º: Eleuterio Dívar.

Núm. 2.948

VALLADOLID.—PLAZA

Don Domiciano Casado Ortiz, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos a Juan Sáez,

contra Luis Alvarez de Toledo Ibarra y otros, se ha dictado en el mismo, con fecha veinte de Junio último, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Luis Alvarez de Toledo Ibarra como autor de una falta de malos tratos de obra a Juan Sáez Antón a la pena de cinco pesetas de multa que satisfará en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia la sustitutoria correspondiente, y, además, al pago de una tercera parte de costas del juicio; y que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Federico Gil García y su hermano, cuyo nombre se desconoce, declarando de oficio las dos partes de costas restantes.

Y para la notificación de la presente sentencia al Federico Gil García y su hermano, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo de Medina Bocos.—Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a trece de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Domiciano Casado.—V.º B.º: Gonzalo de Medina Bocos.

Núm. 2.950

VALLADOLID.—PLAZA**CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 548 de entrada del corriente año, por lesiones causadas a Alicia Arias, al ser alcanzada por una piedra arrojada por un sobrino de los señores de Guerra, cuyo hecho tuvo lugar el día veintinueve de Julio último, en el Campo Grande, de esta ciudad; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado sobrino de los señores de Guerra, por ignorar su nombre, apellidos y domicilio, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día veintinueve del corriente mes, y hora de las diez, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá de comparecer

acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a once de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Domiciano Casado.

Núm. 2.973

VALLADOLID.—PLAZA**CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 577 de entrada del corriente año, por lesiones causadas a José Bragado por unos desconocidos, cuyos hechos tuvieron lugar el día siete del corriente mes, en la calle de la Estación; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresados denunciados desconocidos, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día tres de Septiembre próximo, y hora de las diez, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Domiciano Casado.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.999

Comandancia de la Guardia civil de Valladolid**ANUNCIO**

El día 4 de Septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa-cuartel, Fabioneli, número 1, la venta en pública subasta de las escopetas recogidas a infractores de la vigente ley de Caza.

Valladolid, 23 de Agosto de 1932.—El primer Jefe, *Julio Alvarez Esteban*.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial